



De ser ciertas las declaraciones atribuidas al Ministro del Interior, D. Antonio Marchesano en la Comisión Especial del Senado que analiza la propuesta del Poder Ejecutivo de Amnistía a policías, militares y asimilados por delitos de Lesa Humanidad durante la dictadura, ello significaría que las mujeres uruguayas no podremos estar ya tranquilas en democracia, desde el momento en que un Ministro de un Estado de Derecho justifica la violación como instrumento apto para obtener información.-

Si se perdona a los violadores del cuerpo militar y policial, ¿qué garantías tenemos las mujeres de que este Ministro del Interior haga perseguir a los violadores callejeros?

La Constitución de la República ampara la vida, la libertad, la integridad física y el honor de los ciudadanos pero el Poder Ejecutivo prefiere dar carta blanca para utilizar la violación como método de averiguación en pesquisas, allanamientos o detenciones futuras al perdonar las pasadas.-

COMISION DE MUJERES DEL FRENTE AMPLIO

16/9/86